

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, febrero 2 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

NO SE TOMA NOTA del embargo del remanente solicitado mediante oficio No. 3748 de diciembre 2 de 2020 correspondiente al proceso ejecutivo No. 68001-40-03-11-2018-0828-01 adelantado en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, por encontrarse embargado por el proceso ejecutivo radicado No. 680014003002-2019-00382-00 adelantado por LETICIA MORENO MORENO en contra de JOSE REINALDO GOMEZ LAITON. (Folio 64)

Infórmese al proceso la imposibilidad de tomar nota del embargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad8682606b32aad36d550c4480039ee136d20e4bf1ba6db26ec587b45a2afcf2

Documento generado en 02/02/2021 05:23:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>